

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO  
"ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROGRAMA  
AUTOCONSUMO".

VALLENAR, 21 de Febrero de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 1120

VISTOS:

- 1.- El Memo. Nº 337 de fecha 20 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

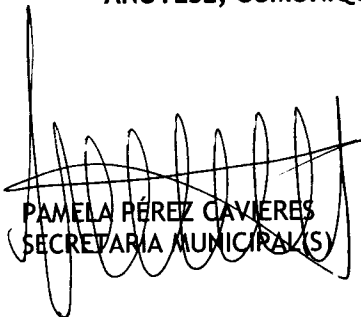
DECRETO:

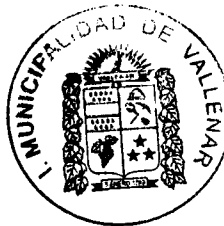
- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra Convenio Marco proyecto "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
LORENA ANGELICA PINO ARAYA	10.014.767-K	\$ 794.750.-	2322-118-CM13

- 2.- Nombrase a la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica del Servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a la cuenta Programa Autoconsumo 114-05-01-193.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/PPC/LZG/HKE/mvb.-